

SANTIAGO, 31 OCTUBRE 2023

RESOLUCION N° 04404 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02047 de 2023; la Resolución Exenta N°02681 de 2023; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°854 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°2681 de fecha 21 de julio de 2023, aprueba el Curso Atención Ciudadana con Perspectiva de Género, código 060022.

2. Que, el Memorándum N°854 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita resolución de dictación de la 1ª versión del Curso Atención Ciudadana con Perspectiva de Género.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°854 de fecha 24 de octubre de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del curso **ATENCIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO** código 060022, aprobado mediante Resolución Exenta N°02681 de 2023 por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1° versión	
N° de horas:	24 horas cronológicas
N° de participantes:	24 alumnos/as
Fecha de Inicio:	01/08/2023
Fecha de término:	05/09/2023
Modalidad:	E-learning

Curso cerrado, por un valor total \$3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), según Contrato de Capacitación con fecha 22 de mayo de 2023, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual de acuerdo con el Convenio establecido entre las partes, aprobado mediante Resolución Exenta N°02047 de fecha de 15 de junio de 2023.

Nómina de alumnos:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1			Yasna Trinidad	Aceiton	Herrera
2			Yasmina Del Carmen	Alquinta	Jaramillo

3		Alexis Michel	Aravena	Sanchez
4		Beatriz Isabel	Asenjo	Reyes
5		Flora Ines	Becerra	Cuevas
6		Paula Andrea	Carrizo	Carrizo
7		Dario Mario	Cortes	Ramirez
8		Maria Eugenia	Corvalan	Guerrero
9		Francis Priscilla	Guardia	Navarro
10		Viviana Paola	Henriquez	Contreras
11		Mario Enrique	Jara	Garrido
12		Alexander Fridrich	Lohse	Rodriguez
13		Maritza Elena	Maldonado	Moraga
14		Myriam Eugenia	Maturana	Moya
15		Miriam Edith	Moreno	Inostroza
16		Carolina Paz	Negrete	Henriquez
17		Juan Francisco	Rebolledo	Palma
18		Sebastian Guillermo Alejandro	Reyes	Acevedo
19		Raul Ismael	Rubio	Rubio
20		Gabriela Monserrat	Solis	Correa
21		Alejandra Araceli	Subiabre	Vidal
22		Rosalía Del Carmen	Torres	Mardones
23		Carolina Sofia	Vargas	Lopez
24		Rodrigo	Veraguas	Espinoza

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

IV. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Apruebase el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°505 de fecha 29 de mayo de 2023.

VII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.10.31
16:38:22 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp